



Ciudad de La Punta, 1 de Agosto de 2012

V I S T O:

El Exp. N° 3551-MDLP-2012, correspondiente al Balance del Primer SEMESTRE del año 2012 de la Municipalidad de la Ciudad de La Punta, ingresado al Concejo Deliberante bajo Expediente N° 53-HCDCDLP-2012 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre ha sido presentada en tiempo y forma;

Que la misma ha sido tratada por las comisiones respectivas del HCD.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA - SAN LUIS
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art. 1º.- **Aprobar** el Balance correspondiente al Primer Semestre del año 2012, del Municipio de la Ciudad de La Punta.

Art. 2º.- **De forma.-**